



PROGRAMA "SUBSIDIOS AL TRANSPORTE EN ZONAS AISLADAS", 2010.

**MAT.: LLAMA A LICITACION PUBLICA (3).
Aprueba Bases Generales.
Tramo: "COCHIGUAZ-MONTEGRANDE".
Comuna de PAIHUANO.**

1627

RESOLUCION (E) N° _____/

LA SERENA, 22 DIC 2010

VISTO:

- la Ley N° 20.407, de Presupuestos del Sector Público para el año 2010;
- la Ley N° 19.175, O.C. de Gobierno y Administración Regional;
- la Ley N° 18.575, O.C. de Bases Generales de la Administración del Estado;
- la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- el Decreto Supremo N° 249, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior;
- la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;
- el Decreto (E) N° 1161, de 20 de octubre de 2010, del Ministerio de Transportes, que pone a disposición de esta Intendencia recursos para financiar varios proyectos del Programa, entre los cuales se incluye el de este acto;
- el Instructivo "Gestión Subsidios al Transporte en Zonas Aisladas", preparado por el Ministerio de Transportes, enviado por el Oficio Ord. N° 168, de 11 de enero del año en curso, del Señor Subsecretario de Transportes;
- la Resolución (E) N° 1571, de 10 de diciembre en curso de esta Intendencia, que declaró desierta la Licitación Pública Código 953-45-LE10, levantada para la contratación del servicio de transporte, en el tramo "Cochiguaz – Monte Grande", de la comuna de Paihuano;

CONSIDERANDO:

Que, la Intendencia de la Región de Coquimbo ha decidido perseverar en la contratación del servicio, haciendo un nuevo llamado a través del Portal Mercadopúblico, conforme al procedimiento establecido en la legislación y reglamentación vigentes, mencionadas precedentemente;

RESUELVO:

1° LLAMASE A LICITACION PUBLICA para la "Contratación de un Servicio de Transporte de Pasajeros, para el tramo Cochiguaz – Monte Grande, comuna de Paihuano", en el marco de la ejecución del Programa Subsidios al Transporte en Zonas Aisladas, del Ministerio de Transportes, año 2010.



9811160

2° **APRUEBASE las Bases Generales** de dicha Licitación, cuyo texto íntegro se agrega a este acto, formando parte inseparable de él.

3° **PUBLIQUESE e ingrésese** el llamado a esta licitación y las Bases que la rigen, en la página del Portal Mercadopúblico, www.mercadopublico.cl, mediante aviso que deberá contener las especificaciones más importantes de la convocatoria.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



SERGIO GAHONA SALAZAR
Intendente Región de Coquimbo

SGS/ERH/JPR/erh.

Distribución:

- Departamento de Administración.
- Seremi de Transportes.
- Asesoría Jurídica.
- Archivo. ✓